

Sede Central Tte. Gral. Perón 1379/83 (C1038ABA) / Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

BOLETIN INFORMATIVO DE OEMSUR

AÑO 1 - Nº 3 - ABRIL DE 2005

Tel .: +5411 4371-8339 / www.oemsur.org / e.mail: info@oemsur.org





Eduardo Duhalde, presidente de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR. brindó su apoyo a OEMSUR.

Apoyo, buena predisposición, voluntad, interés a lo expuesto, esa fue la actitud del Dr. Duhalde ante los representantes de la Entidad que fueron hasta Uruquay para manifestar los principios y proyectos de la Organización. Así, luego de media hora reunidos, OEMSUR recibió el respaldo explícito en América Latina. El presidente Alfredo Sigliano, el secretario Filiberto Ginzo Gil, el asesor letrado Dr. Abel Román, el tesorero Francisco Savoini y el vocal de la Mesa Ejecutiva, Andrés Román, fueron recibidos por el Dr. Eduardo Duhalde en la sede del MERCOSUR, en la ciudad de Montevideo. Los representantes de la entidad plantearon la importancia y la condición fundamental de trabajar en bloque para el logro de una integración total entre las Mutuales.

"Me han dejado un pedido para integrarse en el proceso de los organismos del MERCOSUR. Y yo lo he celebrado porque para nosotros es fundamental la incorporación de la sociedad civil. El MERCOSUR, que hoy está ampliado a diez países, a todos los países sudamericanos, no debe ser una organización que quede en la elite de los políticos, de los empresarios, de las universidades, si no que debe encarnarse en la sociedad civil. En la última reunión plenaria que hicimos en Brasil dejamos en claro esta necesidad. Que mejor entonces que hacer participar a aquellas personas que han dedicado parte de su vida trabajando solidariamente para la gente. Por eso, celebro en forma

sincera esta visita, espero que muy rápidamente sean reconocidos y así, podamos tener otras reuniones, para que conjuntamente con el Cooperativismo, podamos aportar a un proceso que le sirva a la gente", afirmó Duhalde.

En esta ocasión OEMSUR presentó una nota reiterando el pedido de Reconocimiento formal de OEMSUR en el ámbito del MERCOSUR (trámite iniciado el 2/12/2004). Además se solicitó la creación de la Reunión Especializada de Mutuales del MERCOSUR

(REMM) y la participación en grupos de trabajo afines del Foro Consultivo Económico Social.





I PLENARIO ARGENTINO

Pág. 03

2^{DA} ASAMBLEA





Pág. 04 NUESTRA BANDERA DECLARACIONES DEL SENADO CONVENIO ENCARNACION □ □



Pág. 02 SIN FRONTERAS abril de 2005

l Plenario Argentino Fusión de ideas

El 18 de ma<mark>rzo se realizó el L Enc</mark>uentro Plenario de <mark>Entid</mark>ad<mark>es Mutuales Argentinas adheridas a OEMSUR" con el objetivo de analizar <mark>dis</mark>tintos temas específicos de trabajo para que se desarrollen a travé<mark>s de la entidad, cont</mark>inuando así, con el proceso creciente que viene realizando.</mark>

Según la Real Academia Española, fusión es la unión de intereses e ideas. Con esta premisa, ensamblados para trabajar por una misma entidad que no tiene fronteras que impidan su paso firme e inquebrantable, se realizó el l encuentro Plenario de Entidades Mutuales Argentinas adheridas a OEMSUR". Se constituyeron distintas Comisiones formadas por los representantes de las 53 Mutuales que asistieron para analizar cada tema específico. Con las conclusiones obtenidas se elaboró un documento que posteriormente fue elevado a la Asamblea General Ordinaria.



Inculcar el espíritu mutualista en los jóvenes y facilitar los medios que posibiliten su inserción laboral; la posibilidad de que OEMSUR centralice la información sobre Licenciaturas en Mutualismo que se encuentren vigentes y asesore la instrumentación de las mismas; y propiciar la creación de servicios que apunten a las necesidades concretas de la juventud motivando su participación.

2 Desarrollo institucional

Se requiere que OEMSUR participe en los fueros políticos nacionales e internacionales con el objeto de obtener mayores beneficios para las entidades que agrupa. Se propone que las mutuales presenten gacetillas de prensa a los distintos medios de comunicación con la finalidad de difundir la acción mutual. Capacitar al dirigente a efecto de dar a comunicar los objetivos mutuales en la comunidad.

3 Marco y asistencia legal

Se propone que se incluya la posibilidad de elaborar un proyecto de ESTATUTO UNICO que regule a las entidades Mutuales de OEMSUR. Solicitar a la entidad que recomiende a cada país miembro, que se trabaje para impulsar un proyecto de Ley que reglamente específicamente a las Mutuales, tomando como referencia, de considerarse oportuna, la normativa que actualmente se aplica en Argentina.

4 Dirección y gerenciamiento institucional

Promover la formación en las escuelas sobre el concepto, funciones y principios del Mutualismo. Ayudar a las organizaciones para que se comuniquen entre sí mediante teleconferencias, cursos de capacitación a distancia, etc. en los casos en que no pueda ser posible la concreción de reuniones regionales o en la sede de OEMSUR.

5 Formación Mutual

Mutualizar a nuestros dirigentes, promover el Mutualismo y solicitar que OEMSUR desarrolle acciones de difusión y capacitación del Mutualismo.

Quienes deseen tener el documento con detalle del Plenario, deben solicitarlo vía e-mail a <u>secretaria@oemsur.org</u>



Las Mutuales Participantes:

Acción Solidaria de Formación y Capacitación, AISM Unione e Benevolenza, AMOEMC Asociación Mutual Municipal Clda., AMSCA. AMTAPE, AMEPORT - Mutual del Personal del Estado Nacional, Provincial, Municipal y Afines, AMTEAS Asociación Mutual de la 3º edad Argentina Solidaria, AMUCHAFE, AMUCOPH Policía del Chaco, Asociación de dirigentes Mutualistas, Asociación de Centros de Jubilados y Pensionados Ferroviarios Mutualistas, Asociación de Farmacias Mutuales y Sindicales de la República Argentina, Asociación de Mutuales Chaqueñas Federadas, Asociación Mutual Bilbao 1912. Asociación Mutual Centro de Jubilados Viales. Asociación Mutual Circulo Oficiales Policía de Chaco, Asociación Mutual de Economía y Acción Social, Asociación Mutual de Espectáculos de la República Argentina, Asociación Mutual de Minoridad y Familia, Asociación Mutual de Protección Familiar. Asociación Mutual del Personal Municipal, Asociación Mutual del Personal de Comunicaciones, Asociación Mutual del Personal de la UNAM, Asociación Mutual El Cartero, Asociación Mutual Empleados Judiciales - Sáenz Peña, Asociación Mutual Fray Luis Beltrán, Asociación Mutual Jubilados Pensionados Retirados Prov. Chaco, Asociación Mutual Pampeana, Asociación Mutual Personal de la UNNE, Asociación Mutual Works, Asociación Mutual Sociedad Central de Arquitectos, Asociación Mutual Trabajadores Activos y Pasivos del Estado, Asociación Trabajadores Entidades Civiles, Círculo Oficiales de Mar, FEMFASE Federación de Mutualidades de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, MADELTA, Margen Asociación Argentina de Prev Mutual, Mutual 20 de Julio Formosa, Mutual Acción Solidaria Capacitación y Formación, Mutual Banco Caja, Mutual de Médicos Municipales, Mutual de Vivienda San Juan, Mutual del Personal del Ministerio de Justicia, Mutual del Círculo de Bomberos Voluntarios Retirados de la Pvcia. de Bs. As., Mutual Eva Perón, Mutual Gas-Mutual de Empleados de las Empresas Transportadoras y Distribuidora de Gas-, Mutual Odontológica Argentina, Mutual del Personal de SAMMEP, Mutualidad del Personal de Clarín, Mutual Gremial Pampeana, NTAUNA'T, OLIMPIA Asociación Mutual, v Sociedad Mutualista Unión Vendedores de Diarios de San Juan

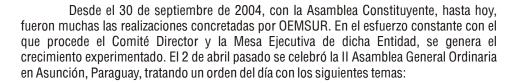
Segunda Asamblea

de OEMSUR



Contando con la presencia de diversos representantes de la Organización de **Entidades Mutuales del MERCOSUR, se** llevó a cabo una nueva Asamblea en la ciudad de Asunción, Paraguay.





- 1.- Designación de Autoridades.
- 2.- Se leyó y se aprobó el Acta de la 2da. Reunión del Comité Director.
- 3.- Los presentes felicitaron a la Mesa Ejecutiva por el éxito obtenido en la reunión con el Dr. Eduardo Duhalde.
- 4.- Los Asambleístas tomaron conocimiento y presentaron su interés de concurrir al V Encuentro Mundial de Mutualistas.
- 5.- Se completó la conformación de la Junta Fiscalizadora del siguiente modo:
 - Primer Titular: Antonio Fernández (Argentina)
 - Segundo Titular: Fernando Torres (Argentina)
 - Tercer Titular: María Elena Vega Lagos (Chile)
 - Primer Suplente: Antonio Turro (Paraguay)
 - Segundo Suplente: Andrés Rodríguez (Argentina)
- 6.- Se crearon las Comisiones de:
 - a- Comisión Permanente del Mutualismo en América
 - b-Comisión Permanente Marco Jurídico del Mutualismo en América
- 7.- Fue aprobado el modelo de bandera puesto a consideración en la Asamblea anterior.
- 8.- Se procedió a la regionalización Nacional e Internacional de las Entidades componentes de OEMSUR.
- 9.- Se presentaron las observaciones formales realizadas por la Inspección General de Justicia de la R.A. referentes al trámite de Personería Jurídica, determinándose cumplir con cada una de ellas.
- 10.- Fue realizada la apertura de la cuenta bancaria, en pesos argentinos, en el Banco Francés.
- 11.- Los presentes tomaron conocimiento del documento efectuado en la "I Reunión Plenaria de Entidades Mutuales Argentinas Adheridas a OEMSUR", quedando a consideración, luego del análisis, por parte de cada uno de ellos.
- 12.- Se estableció que la próxima Asamblea se desarrollará en Chile en los meses de abril o mayo de 2006.





do **congreso PARAGUAYO**



El viernes 1 de abril se realizó el 2º Congreso Paraguayo de Mutualidades, aportando valiosos trabajos que desarrollaron los panelistas sobre diferentes temas como "las empresas sociales en Paraguay y los principios mutualistas", "la jubilación mutual", "los servicios mutuales, en especial el de salud", "la legislación mutual", "el mutualismo internacional", "el mutualismo y la juventud" y "la educación mutual". Las exposiciones se vieron enriquecidas con las experiencias vividas en cada uno de sus lugares de origen ya que los panelistas provenían de diferentes países: Paraguay, Argentina, Uruguay y Chile. El fortalecimiento de la filosofía y doctrina mutualista en el ámbito de una región como el MERCOSUR contribuirá a que la benéfica acción de las mutuales alcance una irrevocable progresión.



Hermanados por los mismos principios

Se firmó el primer convenio en el marco de OEMSUR. La Asociación Mutual de Protección Familiar brindará sus servicios en la ciudad de Encarnación, Paraguay.



Ensamblados en un proyecto por el bien de la gente, la Asociación Mutual de Protección Familiar y la Federación de Mutuales del Paraguay -FEMUPAR- firmaron un convenio intermutual a través del cual A.M.P.F. prestará sus servicios en la ciudad de Encarnación, departamento de Itapúa, Paraguay. Las autoridades firmantes fueron el presidente de AMPF, Sr. Alfredo Sigliano, el presidente y secretario de FEMUPAR, el Dr. Humberto Recalde, y el Esc. Luis Adelio Acosta Torres. Como testigos calificados asistieron la Lic. Irma Vera de Karol, Secretaria de Educación del Departamento de Itapúa, v el Sr. Ricardo Lezcano. Este convenio se convierte en una acción concreta de OEMSUR, en su propósito continuo de establecer, entre todos los países que la componen, una verdadera interacción de índole mutual solidaria. Cabe destacar que la firma de estos convenios no tiene precedentes en América Latina. Será Encarnación la primera de las integraciones a realizarse en el marco de OEMSUR, ya que en el futuro se seguirán uniendo otras comunidades paraguayo-argentina.

Bandera



Declaración del Senado Argentino

Tenado de la Nación

Ciudad de Buenos Aires, 13 de Abril de 2005

Señor Presidente de OEMSUR Don Alfredo Sigliano Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle que el Honorable Senado de la Nación ha aprobado recientemente un Proyecto de mi autoría, donde "Manifiesta beneplácito por la conformación de la Organización de entidades Mutuales del Mercosur".

Dicho proyecto, que realizara oportunamente, tienen como objetivo resaltar el trabajo y trayectoria del movimiento mutualista de nuestro país, en particular, de los integrantes de OEMSUR.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Arq. Alicia E. Mastandrea SENADORA DE LA NACION

do de la Nación

Ciudad de Buenos Aires, 6 de Abril de 2005

Al señor Secretario de la Organización De Entidades Mutuales del Mercosur (OEMSUR).

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado la siguiente declaración:

> "EL SENADO DE LA NACION, DECLARA:

Que manifiesta su beneplácito por la conformación de la Organización de Entidades Mutuales del MERCOSUR (OEMSUR), quien tiene como finalidad promover la integración de la Mutualidad del MERCOSUR y generar una imagen de bloque regional frente a la mirada de la Comunidad Internacional.ª

Saludo a usted muy atentamente.

